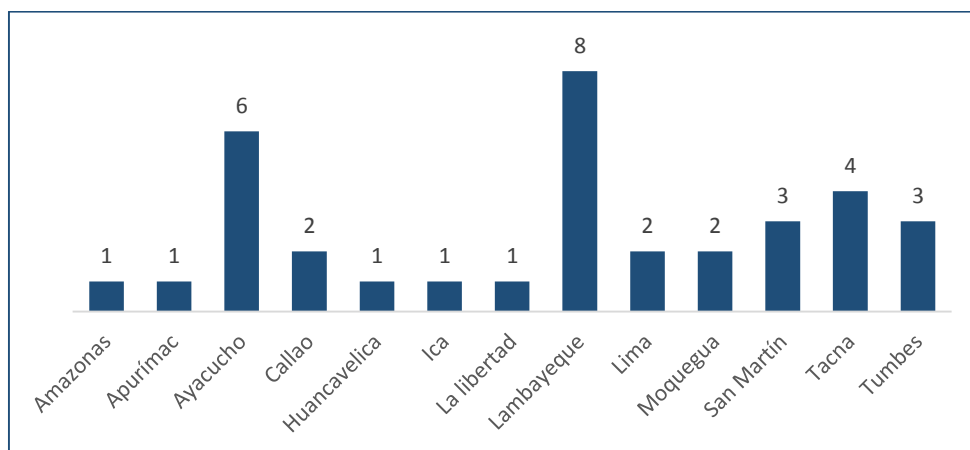


Reporte de los día 55 - 56

del Estado de Emergencia por COVID-19

al 10/05/2020 – 19:00 Hrs



AMAZONAS

1. AMAZONAS / Condorcanqui / Santa María de Nieva

Hallazgo: La Oficina Defensorial Amazonas tomó conocimiento de la presencia de 33 ciudadanos indígenas de la etnia Awajún, en el cruce denominado Corral Quemado (Bagua Grande) quienes pretendían regresar a sus comunidades ubicadas en la provincia de Condorcanqui (Amazonas), debido a la falta de condiciones económicas para cumplir con el aislamiento obligatorio.

Fuente: Medios de comunicación (Radio Activa) y redes sociales / OD AMAZONAS



Resultado de la acción defensorial: Se recomendó al Gobierno Regional de Amazonas:

1. Implementar acciones orientadas a partir de la Alerta Epidemiológica 16 emitida por el Centro Nacional de Epidemiología y Control de Enfermedades del MINSA, evitando el traslado masivo de personas hacia o desde los departamentos de Piura, Loreto, Lambayeque y Tumbes, en ninguna circunstancia, por tratarse de departamentos con alta transmisión y vulnerabilidad a COVID-19.
2. Gestionar las funciones que tienen los Gobiernos Regionales en materia de salud, tales como: ejecutar, políticas de salud de la región en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales; coordinar las acciones de salud integral en el ámbito regional; organizar los niveles de atención y administración de las entidades de salud del Estado que brindan servicios en la región, en coordinación con los Gobiernos Locales.
3. Disponer que inmediatamente la Diresa Amazonas disponga urgentes acciones, de acuerdo a la normativa sanitaria vigente, para identificar y ejecutar el seguimiento epidemiológico de los ciudadanos Awajún trasladados a Condorcanqui.
4. Implementar acciones de articulación con la Diresa Amazonas (disponibilidad de pruebas de descarte Covid-19) y autoridades sectoriales de la región, alcaldes provinciales y distritales para identificar e implementar Centros de Aislamiento Temporal para alojar temporalmente en cuarentena a los grupos humanos en movimiento al interior de esta región.

5. Coordinar con los gobiernos regionales de destino el planeamiento y ejecución del retorno -excepcional- y considerando la vigente normativa sanitaria y lo indicado en la citada Alerta Epidemiológica 16 que excluye traslados desde o hacia las regiones de Piura, Lambayeque, Tumbes y Loreto.

6. Garantizar la ayuda humanitaria (alojamiento, alimentación, materiales de protección y limpieza, etc.) y, paralelamente, controles epidemiológicos (pruebas de descartes) para realizar la cuarentena, aislamiento o derivación a centros de salud (caso positivo). Estos Centros de Aislamiento Temporal deberán estar situados en puntos adyacentes posibles de dónde se ubiquen los grupos humanos en movimiento.

7. Coordinar que, en el caso de los pobladores indígenas, las autoridades locales y de las comunidades, para que, una vez levantada la cuarentena, adopten los protocolos y medidas sanitarias, en articulación con los establecimientos de salud correspondiente.

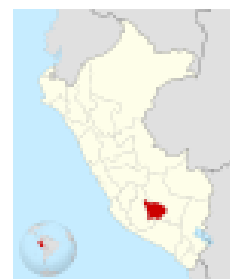
APURÍMAC

2. APURÍMAC / Abancay / Abancay

Hallazgo: En fecha 07 de mayo, en el Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega, los trabajadores asistenciales de salud realizaron un plantón, como medida de protesta acordada a nivel nacional, siendo su pedido: 1. Distribución al personal de salud con equipos de protección personal adecuada, 2. Se les practique con pruebas rápidas a todo el personal asistencial que labora en el Hospital, 3. Inclusión como beneficiarios a todos los trabajadores asistenciales de salud que laboran en el Hospital del bono de salud por atención de casos COVID-19.

Fuente: Diferentes medios de comunicación / OD APURÍMAC

Resultado de la acción defensorial: Se exhortó al funcionario interviniente que realice las gestiones pertinentes para dotar de equipos de protección personal a favor del personal de salud del hospital, puesto que son los que están expuestos al contagio, en relación a las pruebas rápidas realice coordinaciones con la DIRESA y ESSALUD de Apurímac para que les pudiera dotar de pruebas rápidas necesarias que permita aplicar al personal de salud. Ante ellos nos menciona que viene realizando coordinaciones con ESSALUD pero por el desabastecimiento de pruebas rápidas en la región, se tiene problemas para aplicar a todo el personal.



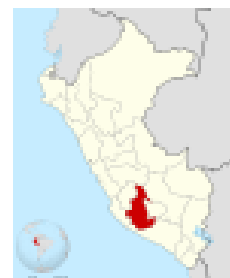
AYACUCHO

3. AYACUCHO / Cangallo / Cangallo

Hallazgo: Se requiere mejorar las condiciones de salubridad de los mercados de abastos, supermercados y bodegas para prevenir el contagio del COVID-19, en la provincia de Cangallo.

Fuente: Oficina Defensorial de Ayacucho / OD AYACUCHO / OD AYACUCHO

Resultado de la acción defensorial: Nos comunicamos con el Alcalde Provincial para comunicarle las recomendaciones contenidas en el Informe elaborado por la Adjuntía para el Medio Ambiente, Servicios Públicos y Pueblos Indígenas. Se realizará el seguimiento a la recomendación, con la finalidad que la Municipalidad Provincial de Cangallo, implemente las estrategias sanitarias comunicadas y priorice la reducción de los riesgos de contagio del COVID-19, en la comercialización de productos.



4. AYACUCHO / Fajardo / Huancapi

Hallazgo: Se requiere mejorar las condiciones de salubridad de los mercados de abastos, supermercados y bodegas para prevenir el contagio del COVID-19, en la provincia de Fajardo.

Fuente: Oficina Defensorial de Ayacucho / OD AYACUCHO / OD AYACUCHO

Resultado de la acción defensorial: Nos comunicamos con el Alcalde Provincial, notificando las recomendaciones del Informe elaborado por la Adjuntía para el Medio Ambiente, Servicios Públicos y Pueblos Indígenas. Se realizará el seguimiento a la recomendación, con la finalidad que la Municipalidad Provincial de Fajardo, implemente las estrategias sanitarias comunicadas y priorice la reducción del contagio del COVID-19, en la comercialización de alimentos.

5. AYACUCHO / Huamanga / Ayacucho

Hallazgo: El ciudadano F.R.Q, miembro de la comunidad LGTBI, arribó de Lima, a fin de ser traslado a su lugar de residencia en el distrito de Llochuegua, provincia de Huanta. Debido a su crítico estado de salud, su primo lo llevó al Hospital Regional para ser atendido. Sin embargo, el personal de salud se limitó a aplicarle la prueba rápida, descartando contagio de coronavirus. Joven sufre de gastritis crónica, anemia, salmonelosis y descalcificación.

Fuente: Mediante comunicación telefónica del ciudadano JCF. / OD AYACUCHO

Resultado de la acción defensorial: Nos comunicamos con el Director del Hospital Regional de Ayacucho, Jorge Rodríguez, a quien recomendamos disponer la inmediata atención del ciudadano transgénero, pues el médico Mario Pérez Velarde. El Hospital Regional acogió nuestra recomendación y dispuso el internamiento del paciente para el monitoreo permanente debido a su crítico estado.

6. AYACUCHO / Huancasancos / Sancos

Hallazgo: Se requiere mejorar las condiciones de salubridad de los mercados de abastos, supermercados y bodegas para prevenir el contagio del COVID-19, en la provincia de Huancasancos.

Fuente: Oficina Defensorial de Ayacucho / OD AYACUCHO / OD AYACUCHO

Resultado de la acción defensorial: Nos comunicamos con el Alcalde Provincial, notificando las recomendaciones del Informe elaborado por la Adjuntía para el Medio Ambiente, Servicios Públicos y Pueblos Indígenas. Se realizará el seguimiento a la recomendación, con la finalidad que la Municipalidad Provincial de Huancasancos, implemente las estrategias sanitarias comunicadas y priorice la reducción del contagio del COVID-19, en la comercialización de alimentos.

7. AYACUCHO / Sucre / Querobamba

Hallazgo: Se requiere mejorar las condiciones de salubridad de los mercados de abastos, supermercados y bodegas para prevenir el contagio del COVID-19, en la provincia de Sucre.

Fuente: Oficina Defensorial de Ayacucho / OD AYACUCHO / OD AYACUCHO

Resultado de la acción defensorial: Nos comunicamos con el Alcalde Provincial, notificando las recomendaciones del Informe elaborado por la Adjuntía para el Medio Ambiente, Servicios Públicos y Pueblos Indígenas. Se realizará el seguimiento a la recomendación, con la finalidad que la Municipalidad Provincial de Sucre, implemente las estrategias sanitarias comunicadas y priorice la reducción del contagio del COVID-19, en la comercialización de alimentos.

8. AYACUCHO / Vilcashuaman / Vilcashuaman

Hallazgo: Se requiere mejorar las condiciones de salubridad de los mercados de abastos, supermercados y bodegas para prevenir el contagio del COVID-19, en la provincia de Vilcashuaman.

Fuente: Oficina Defensorial de Ayacucho / OD AYACUCHO / OD AYACUCHO

Resultado de la acción defensorial: Nos comunicamos con el Alcalde Provincial, notificando las recomendaciones del Informe elaborado por la Adjuntía para el Medio Ambiente, Servicios Públicos y Pueblos Indígenas. Se realizará el seguimiento a la recomendación, con la finalidad que la Municipalidad Provincial de Vilcashuaman, implemente las estrategias sanitarias comunicadas y priorice la reducción del contagio del COVID-19, en la comercialización de alimentos.

CALLAO

9. CALLAO / Callao / Callao

Hallazgo: Diversos ciudadanos solicitan información sobre suspensión de servicio de telefonía de internet

Fuente: Celular Institucional / OD CALLAO

Resultado de la acción defensorial: La entidad informó que en atención a la prórroga del periodo de aislamiento social las empresas no podrán suspender el servicio. Asimismo indicaron que es posible el fraccionamiento de los recibos de marzo y abril. Dicha información fue indicada a los ciudadanos



10. CALLAO / Callao / Callao

Hallazgo: Diversos ciudadanos solicitan información sobre traslado de matrícula a colegios estatales

Fuente: Celular Institucional / OD CALLAO

Resultado de la acción defensorial: La entidad informó que el Ministerio de Educación habilitó una plataforma virtual para el registro de traslado de matrícula. Dicho registro va hasta el dos de Mayo. Se brindó información a los recurrentes

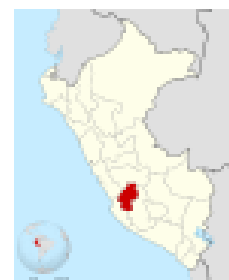
HUANCAVELICA

11. HUANCAVELICA / Huancavelica / Huancavelica

Hallazgo: El 07.05.2020, el Ministerio Público y la PNP intervinieron a dos efectivos policiales que se habrían escapado, luego de estar libando licor, siendo que uno de ellos ha dado positivo a la prueba de COVID-19, por lo que se presume podría haber contagiado a más efectivos

Fuente: OD Huancavelica / OD HUANCAVELICA

Resultado de la acción defensorial: Nos comunicamos con el Jefe de la Sanidad para constatar los hechos y requerir información sobre el estado de salud y atenciones a los efectivos policiales que han estado expuestos. El Jefe de la Sanidad de la PNP informa que los efectivos que han tenido contacto con el efectivo COVID-19 positivo ya se encuentran siendo evaluados y el día lunes nos brindará mayor detalle.



ICA

12. ICA / Cañete / San Clemente

Hallazgo: En fecha 08 de mayo tomamos conocimiento que en el distrito de San Clemente provincia de Ica, se tiene un grupo de 35 personas que realizan el retorno a la región Apurímac caminando, a quienes se le aplicaron la prueba rápida, el Alcalde de dicho distrito procedió a alojarlos en un hotel para que pudieran realizar su cuarentena, por otro lado las autoridades del Gobierno Regional de Ica realizaron gestiones con funcionarios del Gobierno Regional de Apurímac, para proceder con el traslado, quienes le manifestaron que el bus estaría disponible para el día 06 de mayo, pero hasta la fecha no hay una respuesta frente al caso, En coordinación con la Gerente General del Gobierno Regional de Apurímac le manifestaron que recién el día lunes 11 de mayo estarían reprogramando dichos viajes. Ante esta situación las personas varadas se encuentran preocupadas, por lo que requieren nuestra intervención.



Fuente: Jefe de la Oficina Defensorial de Ica / OD APURÍMAC

Resultado de la acción defensorial: En fecha 08 de mayo, nos comunicamos con el Gerente de Recursos Naturales del Gobierno Regional de Apurímac, miembro de la Comisión para el traslado y cuarentena de personas que se encuentran fuera de su domicilio habitual como efecto de las medidas de aislamiento, ante el caso nos señala que dichas personas se encuentran desde hace 12 días atrás, y que la demora para proceder con el traslado humanitario se debe a que INDECI no autoriza con el salvo conducto, por otro lado nos informa que el día 09 de mayo se procederá con el traslado a nuestra región, señalando que se ha realizado las coordinaciones con las autoridades de INDECI Lima, Gobierno Regional de Ica, para tal fin, puesto que los buses se encuentran disponible para su traslado. Conforme lo señala el funcionario interviniente se procederá con el traslado humanitario a la región Apurímac el día 09 de mayo. Sin perjuicio de ello estaremos realizando el seguimiento y monitoreo respectivo para su cumplimiento.

LA LIBERTAD

13. LA LIBERTAD / Trujillo / Trujillo

Hallazgo: A fin de facilitar la variación de medida de internamiento por libertad, La Dirección de Defensa Pública conformó comisión Ad-Hoc que colabore en todos los casos de adolescentes infractores recluidos en el Centro Juvenil de Trujillo, cuyos periodos de internamiento estén por vencer o en los que se pueda solicitar variación de la medida. Solicitaron nuestra intervención para facilitar la obtención de información y mejor coordinación con las autoridades del Centro Juvenil



Fuente: Dirección de Defensa Pública de La Libertad / OD LA LIBERTAD

Resultado de la acción defensorial: Efectuamos coordinaciones con el director y asesor del Centro Juvenil de Trujillo, a fin de facilitar toda la información y documentos necesarios para la representación procesal correspondiente. Se facilitó la información solicitada y la Comisión empezó con la evaluación de casos de los adolescentes infractores, a fin de lograr la variación de medidas solicitadas

LAMBAYEQUE

14. LAMBAYEQUE / Chiclayo / Chiclayo

Hallazgo: Se identificó, durante el periodo del 14.04.2020 al 03.05.2020, que la brigada de salud de Chiclayo cuenta con 4 médicos, 4 biólogos y dos choferes para 12 horas. No se cuenta con brigada exclusiva para seguimiento clínico de pacientes confirmados con COVID-19. Las llamadas por consultas médicas son registradas por personal administrativo sin conocimiento de salud, además solo tienen dos ambulancias para el traslado de personal y no están equipadas para pacientes. Tampoco se tiene activadas las brigadas de Ferreñafe y Lambayeque, los conductores no tienen equipos de bioseguridad. No tienen impresoras para imprimir fichas epidemiológicas, no se realiza la desinfección de los ambientes de la brigada.



Fuente: Intervención de oficio / OD LAMBAYEQUE

Resultado de la acción defensorial: Se comunicó los problemas identificados al Gobierno Regional de Lambayeque y emitieron recomendaciones para el fortalecimiento de las brigadas de salud en al región Lambayeque. Aún en seguimiento para la implementación de recomendaciones y solución en el problema.

15. LAMBAYEQUE / Chiclayo / Centro poblado nuevo mocupe

Hallazgo: En los sectores San Juan de Miraflores, Urbanización Juan Velasco Alvarado, así como en la ampliación Nuevo Mocupe, del centro Poblado Nuevo Mocupe, no se cuenta con el servicio de agua potable, afectando a un promedio de 300 personas.

Fuente: QUEJA / OD LAMBAYEQUE

Resultado de la acción defensorial: Epsel abastecerá de agua potable a los sectores que no tienen dicho servicio.

16. LAMBAYEQUE / Chiclayo / Chiclayo

Hallazgo: En el pueblo Joven Fanny Abanto en la Manzana N, se presentó el colapso de desagüe afectando a más de 500 personas.

Fuente: QUEJA / OD LAMBAYEQUE

Resultado de la acción defensorial: Se comunicó el problema a EPSEL y se solicitó su solución. Epsel reparó el problema de colapsos.

17. LAMBAYEQUE / Chiclayo / Chiclayo

Hallazgo: Más de 20 trabajadores de salud que pertenecen al servicio de atención móvil de urgencia (SAMU) de Chiclayo, refieren que hasta el momento, no les cancelan su haberes desde hace 5 meses.

Fuente: REDES SOCIALES / OD LAMBAYEQUE

Resultado de la acción defensorial: Se comunicó el problema a la Gerencia General del Gobierno Regional de Lambayeque y se solicitó se gestione la atención y solución al problema. Aún se está en seguimiento de los resultados del Gobierno Regional de Lambayeque, sobre el caso.

18. LAMBAYEQUE / Chiclayo / Nuevo Mocupe

Hallazgo: En los sectores de calle panamericana con intersección ovalo cruce Zaña. Centro Poblado Nuevo Mocupe., se reportó colapso de desagüe.

Fuente: Queja / OD LAMBAYEQUE

Resultado de la acción defensorial: Se comunicó a Epsel el colapso de desagüe se solicitó la solución al problema de colapso de desagüe. Se programó la reparación del colapso de desagüe. Se realiza el seguimiento.

19. LAMBAYEQUE / Chiclayo / San José

Hallazgo: En una casa en construcción en el sector california antes de la ciudad de Dios, distrito San José , se dejó un ataúd abandonado.

Fuente: Redes sociales / OD LAMBAYEQUE

Resultado de la acción defensorial: Tras la intervención policial el ataúd fue entregado a sus familiares quienes señalaron que la causa del fallecimiento de la persona fue por infarto. Se precisó que la vivienda en construcción donde se encontró el ataúd es propiedad de la persona fallecida.

20. LAMBAYEQUE / Ferreñafe / Ferreñafe

Hallazgo: En el Hospital Referencial de Ferreñafe, se verá afectado el servicio de agua potable porque está fallando el sistema de abastecimiento que brinda la empresa Epsel.

Fuente: Queja / OD LAMBAYEQUE

Resultado de la acción defensorial: Se intervino ante EPSEL y se solicitó la solución al problema. La empresa Epsel a través de cisternas, abasteció de agua al hospital referencial de Ferreñafe.

21. LAMBAYEQUE / Lambayeque / Santa Rosa

Hallazgo: En la Calle Rivadeneira N° 440 del Pueblo Joven Santa Rosa, Lambayeque, falleció una persona en su vivienda, pero pese a que comunicaron el suceso, no se dispone el levantamiento del cadáver.

Fuente: Queja / OD LAMBAYEQUE

Resultado de la acción defensorial: La brigada concluyó con el procedimiento de levantamiento de cadáver para su inhumación.

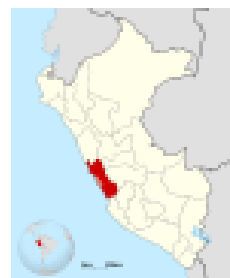
LIMA

22. LIMA / Lima / lima

Hallazgo: ciudadanos manifiestan cuestionamientos contra la central de monitoreo de EsSalud

Fuente: CAV / OD LIMA

Resultado de la acción defensorial: El 30 de abril nos comunicamos con la Dra. Rosas del área de descartes, explicó el procedimiento para acceder a las pruebas de descarte, se coordinó le remitiríamos el caso pendiente para que el equipo médico lo evalúe, y llame de manera inmediata a la recurrente, indicó que nos remitiría el celular del coordinador para que nos informe los actuados. Además, señaló que el protocolo no establece la emisión de certificado médico. Los recurrentes informaron que el fin de semana se apersonó personal de EsSalud a su domicilio para



realizarle el descarte de COVID, siendo el resultado negativo; asimismo, en cuanto a su familia, le indicaron que el descarte de ellos correspondía a la evaluación de la central de monitoreo de la línea 107. Asimismo, sobre el tema de su certificado médico, se le orientó a que consulte sobre el mismo al MINTRA en tanto el protocolo de manejo de casos COVID, no establecía la obligación de su emisión

23. LIMA / Lima / Lurín

Hallazgo: Estando a la ampliación del aislamiento social obligatorio por el Covid-19, concluimos que la Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente (DEMUNA) de Lurín, debe contar con un canal de atención idóneo para brindar sus servicios en atención especializada y soporte emocional a las familias de su distrito.

Fuente: De oficio / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Sostuvimos comunicación con la Coordinadora de DEMUNA LURIN, Caridad Miranda; informándonos que aún no cuentan con una plataforma de atención para sus usuarios. En ese sentido, recomendamos para que en el más breve plazo se habilite un canal idóneo de comunicación con las familias de su distrito; brindando una atención legal, psicológica y social en beneficio de los niños, niñas y adolescentes del distrito de Lurín, en el contexto del aislamiento social obligatorio por el Covid-19. Asimismo, recomendamos que, en la medida de lo posible, se habilite la atención vía WhatsApp debido a que es de más fácil acceso para niñas, niños y adolescentes y; además se realice un trabajo articulado con Defensa Pública del Ministerio de Justicia y el Centro de Salud Mental a fin de dar una mayor cobertura de atención a sus usuarios, facilitándole los números telefónicos de los directores de dichas entidades. Finalmente, nos pusimos a su disposición para apoyar esta iniciativa, dentro de nuestra competencia. Con nuestra intervención supervisamos los servicios que están brindando la DEMUNA de Lurín a las niñas, niños y adolescentes en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid 19; de igual forma, logramos el compromiso de la autoridad de implementar nuestra recomendación de habilitar un canal de comunicación idóneo con sus usuarios.

MOQUEGUA

24. MOQUEGUA / Mariscal Nieto / Moquegua

Hallazgo: Tomamos conocimiento del caso del recién nacido de iniciales M.A.S.C., el mismo que requiere ser referido a un hospital de mayor complejidad para diagnóstico y tratamiento definitivo por la especialidad de Neonatología en UCI Neonatal, con que no cuenta el Hospital Regional de Moquegua. Diagnóstico médico: Síndrome de Distres del recién nacido, Neumonía neonatal, Sepsis neonatal y Síndrome de aspiración de líquido amniótico. Madre adolescente.

Fuente: Línea de Emergencia / OD MOQUEGUA



Resultado de la acción defensorial: Nos comunicamos con el Médico Ginecólogo tratante, la Jefe del Departamento de Ginecología y de Pediatría para conocer el estado de salud de la madre (15) y del recién nacido. Obtenido el informe médico y ante la necesidad de referir al menor a un hospital que cuente con UCI Neonatal, se viene coordinando con la Oficina de Referencias del Hospital Regional de Moquegua para que concrete la referencia a la ciudad de Lima, en tanto se recomendó realizar teleconsulta. Se continuará coordinando con la Oficina de Referencia del Hospital Regional de Moquegua y la OD Lima a fin de lograr un cupo para el recién nacido.

25. MOQUEGUA / Mariscal Nieto / Moquegua

Hallazgo: La ciudadana V.T.Z. refiere que su hijo de 15 años de edad, quien tiene Autismo y Retardo mental, la agredió el día anterior. Al comunicarse con el Centro de Salud Mental Comunitario le brindaron orientación

telefónica y le recomendaron llamar a la Comisaria PNP. Asimismo indicó que al llegar los efectivos de la policía solo se levantó el acta de intervención, pero teme que estos hechos se continúen produciendo en su agravo y de sus otros hijos menores que también presentan discapacidad.

Fuente: Línea de Emergencia / OD MOQUEGUA

Resultado de la acción defensorial: Se coordinó con la Encargada del Centro de Salud Mental Comunitario de Moquegua a fin de que se realice una visita al domicilio de la recurrente, se verifique la situación de los menores y se brinde soporte médico. Además se tomó conocimiento que el centro solicitará la intervención de la Fiscalía de Familia, ya que por los antecedentes y el monitoreo realizado, los hijos de la recurrente se encontrarían en una situación de riesgo. Se continuará en coordinación con el Centro de Salud Mental Comunitario de Moquegua.

SAN MARTÍN

26. SAN MARTÍN / Bellavista / Bellavista

Hallazgo: Ciudadano que intentó ingresar al sector Gran Bretaña - Bellavista, con el fin de proveer de productos de primera necesidad a bordo de su vehículo con carga, fue impedido de ingresar por parte de moradores que vigilan el cumplimiento de la inmovilización social. Exigiéndole que si desea ingresar debe hacer su cuarentena. Lo que considera injusto e innecesario. Más cuando de manera permanente ha frecuentado el lugar proveyendo dichos productos y a pesar que cuenta con los permisos de circulación laboral personal y de su vehículo



Fuente: Recurrente / MOD TARAPOTO

Resultado de la acción defensorial: En comunicación con el Comisario de Bellavista se le recomendó coordine con los integrantes del piquete de Gran Bretaña a efectos de permitirle la circulación al recurrente. Acogió la recomendación e l dicho que coordinará con los responsables del piquete de Gran Bretaña.

27. SAN MARTÍN / Rioja / Rioja

Hallazgo: A través de redes se tomó conocimiento que caminantes de otras regiones siguen pasando por la ciudad de Rioja en grupos sin que nadie diga nada burlando la seguridad policial y poniendo en riesgo la salud pública durante el estado de emergencia.

Fuente: redes / OD SAN MARTÍN

Resultado de la acción defensorial: Ante ello, al ser reiterativo el problema, se sugirió a la Gerencia de Desarrollo Social del GORESAM se implemente un albergue provisional para que en la IE del Centro Poblado de Aguas verdes sean intervenidos y Salud realice los descartes respectivos; y, aquellos que tengan diagnóstico negativo sean trasladados por los alcaldes de los distritos de donde pertenecen para evitar la cadena de contagios cuando ingresan sin control. A través de la plataforma de autoridades nuevamente se planteó la problemática y se solicitó reevaluar las estrategias para frenar y controlar el ingreso descontrolado de caminantes; reiterando la sugerencia de implementar un albergue provisional en Aguas Verdes donde se realice el descarte y control para luego ir a sus distritos donde cada autoridad edil debería habilitar lugares o identificarlos para asegurar su aislamiento y de ser posible ingresar a los albergues ya preparados separándolos de los que están ahí para evitar problemas internos. A los positivos evaluar el trato a aplicarse. Apoyar al Alcalde del Distrito de Naranjos para evitar la cadena de contagios al que está expuesto su población porque los caminantes compran en las tiendas y tienen contacto con la gente. Al Comando Covid -19 se sugiere agendar el tema y en acción conjunta redoblar la seguridad en las fronteras con personal PNP y FFAA.

28. SAN MARTÍN / Tocache / Tocache

Hallazgo: A través de redes se toma conocimiento que 11 ciudadanos con diagnóstico positivo para Covid-19 fueron albergados por el Gobierno Regional de San Martín en la obra incompleta de la Institución Educativa Inicial N° 111 de la ciudad de Tocache, institución que no cuenta con camas, mosquiteros, comida ni agua poniendo en grave riesgo su integridad y salud.

Fuente: redes / OD SAN MARTÍN

Resultado de la acción defensorial: En comunicación con la Gerente de Desarrollo Social del GORESAM se solicitó informe al respecto y se recomendó coordinar para conocer cuál es la situación actual del albergue. Al respecto refirió que actualmente se cuenta con agua pero la situación es delicada porque son pacientes positivos pero todo está solucionado. En comunicación con el Gerente Territorial de Tocache; señaló que este señor llegó anteayer y la obra ha estado abandonada buen tiempo, tuvieron que adaptar estos ambientes para recibirlos y justo cuando llega se había malogrado la motobomba del tanque, lo que ha sido superado; cuentan con camas, sábanas, mosquiteros, sus tres comidas; una motobomba para desinfectar los servicios higiénicos, mascarillas y guantes. Asimismo, se ha adquirido un tanque de 1100 litros para evitar posibles contingencias. El sujeto ya había sido diagnosticado antes como positivo pero aun así como chofer viajó 3 veces a Lima y al retornar, Salud junto al Ministerio Público lo han intervenido suscribiendo acta e internándolo en el lugar. La gente al pensar que están pasando penurias les dio utensilios, trajo comida pero actualmente todo eso se ha superado. Ante ello, se sugirió que se aclare el tema y se informe sobre los servicios que se les brindará; se fumigue y se les de información del tratamiento médico que tendrán a través de las líneas telefónicas.

TACNA

29. TACNA / Jorge Basadre / Ite

Hallazgo: Supervisión no presencial y seguimiento de la implementación de las recomendaciones establecidas en el oficio múltiple Nro. 05-2020-DP/OD Tacna.

Fuente: Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Ite. / OD TACNA

Resultado de la acción defensorial: El Sr. Stephen Alexander Ugarte Dávila, Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Ite acoge la recomendación defensorial sobre observancia del marco legal de la compra de la canasta básica familiar en beneficio de la población de la jurisdicción de dicha comuna e informó que para revestir la transparencia de la ejecución del proceso de compra de los productos a cargo de la Municipalidad de Jorge Basadre se absolverán en su oportunidad las observaciones derivadas de la información otorgada a la Contraloría General de la República en el marco de las indagaciones sobre aspectos del proceso de contratación y entrega.



30. TACNA / Jorge Basadre / Locumba

Hallazgo: Supervisión no presencial y seguimiento de la implementación de las recomendaciones establecidas en el oficio múltiple Nro. 05-2020-DP/OD Tacna.

Fuente: Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre e Ingeniero Juan Caqui Callapaza delegado por dicho funcionario para otorgar información. / OD TACNA

Resultado de la acción defensorial: El Sr. Braulio Valdivia Loayza, en calidad de Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre y el Ing. Juan Caqui Callapaza acogen la recomendación sobre observancia del marco legal de la compra de la canasta básica familiar en beneficio de la población de la jurisdicción de dicha comuna e informó que para revestir la transparencia de la ejecución del proceso de compra de los productos a cargo de la Municipalidad de Jorge Basadre se absolverán en su

oportunidad las observaciones derivadas de la Contraloría General de la República en el marco de las indagaciones sobre aspectos del proceso de contratación y entrega.

31. TACNA / Tacna / Tacna

Hallazgo: A través de llamada telefónica el señor Víctor Samuel Márquez Tirado, padre del menor de iniciales J.A.S.M.T (3) nos informa que en calidad de padre da familia inscribió a su hijo por primera vez en la Institución Educativa Privada La Casa de la Tía Loreny y que deseaba trasladarlo a una institución educativa estatal. Sin embargo, aduce que por motivos de desacuerdos en el pago de la pensión del mes de marzo no quieren habilitar el código modular del menor a pesar de que tiene una vacante en el colegio estatal.

Fuente: Llamada telefónica / OD TACNA

Resultado de la acción defensorial: Habiéndose realizado las recomendaciones correspondientes se emitió la Resolución Directoral que aprobó el traslado y se dio el registro en la institución educativa estatal, logrando así que el menor no vea afectado su derecho a la educación

32. TACNA / Tarata / Sitajara

Hallazgo: Supervisión no presencial y seguimiento de la implementación de las recomendaciones establecidas en el oficio múltiple Nro. 05-2020-DP/OD Tacna.

Fuente: Alcalde de la Municipalidad Distrital Sitajara, Provincia de Tarata, Departamento de Tacna. / OD TACNA

Resultado de la acción defensorial: El Sr. Alcalde Deniz Quenta Cruz dio respuesta al Oficio Múltiple N° 005-2020-DP/OD-TACNA.R remitiendo la información requerida por la Defensoría del Pueblo acogiendo las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo contenidas en el Oficio Múltiple N° 005-2020-DP/OD-TACNA.R. Precisando que la Municipalidad Distrital de Sitajara entregó 100 canastas básicas familiares a la población en situación de vulnerabilidad habiendo cumplido con transparentar la adquisición y distribución de bienes de primera necesidad de la Canasta Básica Familiar. Precisando asimismo que la canasta básica familiar entregada tiene un costo por cada canasta de S/ 387.40 soles.

TUMBES

33. TUMBES / Tumbes / Tumbes

Hallazgo: Los padres y madres de familia de los estudiantes de la Escuela Técnico Superior PNP., expresaron su preocupación por que desconocen el estado de salud de sus hijos quienes se encuentran en las instalaciones de la Escuela desde el 08 de marzo, y temen no se adopten las medidas para prevenir contagio por el COVID 19.

Fuente: Línea telefónica de emergencia Tumbes. / OD TUMBES

Resultado de la acción defensorial: El Director informó que se están adoptando las medidas de bioseguridad correspondientes para evitar el contagio entre los estudiantes, por lo que se ha prohibido visitas y salidas de los estudiantes; también se ha adquirido implementos de bioseguridad para cada estudiantes y los insumos para la limpieza y desinfección del lugar; asimismo, se ha fumigado el local institucional, remitiendo las evidencias al respecto.



34. TUMBES / Tumbes / Tumbes.

Hallazgo: En las redes sociales se ha difundido una foto en la cual el personal médico está celebrando el día del enfermero técnico, y tampoco se respeta el distanciamiento social.

Fuente: Redes sociales. / OD TUMBES

Resultado de la acción defensorial: El Director del Hospital Regional de Salud, refirió que se realizarán las investigaciones al respecto y se adoptarán las medidas pertinentes para exhortar al personal de salud, la observancia y cumplimiento de las disposiciones sanitarias para evitar el contagio por COVID 19

35. TUMBES / Tumbes / Tumbes.

Hallazgo: Paciente de iniciales MBC, con COVID -19, requiere atención en UCI - COVID-19; sin embargo, por falta de profesional Enfermera intensivista no se realiza el proceso, debido a que es indispensable para que se le brinde los cuidados requeridos en dicha área.

Fuente: Línea telefónica de emergencia de Tumbes. / OD TUMBES

Resultado de la acción defensorial: Al respecto, el Dr. José Banda Díaz, informó que están lanzando una convocatoria para contratar una profesional en Enfermera Intensivista, puesto que no hay profesionales en el área; sin embargo, se recomendó atender a la paciente a fin de garantizar su derecho a la salud. Posteriormente, del Director del Hospital Regional de Tumbes, informó que se dispuso la atención de la paciente, acción que está siendo ejecutada por un médico intensivista UCI-Covid – 19.